



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA
PUBLICA ID 2322-224-LP13 "EQUIPAMIENTO
POLIDEPORTIVO (SUPERFICIE PROTECTORA Y
GRADERÍA RETRACTIL).

VALLENAR, Octubre 14 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 5331 /

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 4713 de fecha 11 de Septiembre de 2013, mediante el cual se llama licitación pública ID 2322-224-LP13 "EQUIPAMIENTO POLIDEPORTIVO (SUPERFICIE PROTECTORA Y GRADERÍA RETRACTIL).
2. El Decreto Exento N° 5044 de fecha 1 de Octubre de 2013, aprueba Adjudicación Orden de Compra Propuesta Pública ID 2322-224-LP13 "EQUIPAMIENTO POLIDEPORTIVO (SUPERFICIE PROTECTORA Y GRADERÍA RETRACTIL".
3. Las Bases Administrativas Especiales y Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la municipalidad y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de ID 2322-224-LP13 "EQUIPAMIENTO POLIDEPORTIVO (SUPERFICIE PROTECTORA Y GRADERÍA RETRACTIL).
4. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
5. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta con la respectiva evaluación de las ofertas.
6. La ley N° 19.886 de Compras de Públicas.
7. La Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- ACEPTACION DE LA OFERTA:

Aceptase la oferta presentada por LED NEON CHILE S.A. para la ejecución del servicio ID 2322-224-LP13 "EQUIPAMIENTO POLIDEPORTIVO (SUPERFICIE PROTECTORA Y GRADERÍA RECTRACTIL", por el precio de \$54.919.459.- impuesto incluido (Cincuenta y cuatro millones novecientos diez y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales

2.- APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:

Apruébese el Contrato del Servicio de fecha 11 de Octubre del 2013, suscrito entre la Municipalidad de ValLENAR y LED NEON CHILE S.A., para ID 2322-224-LP13 "EQUIPAMIENTO POLIDEPORTIVO (SUPERFICIE PROTECTORA Y GRADERÍA RETRACTIL)", por el precio de \$54.919.459.- impuesto incluido (Cincuenta y cuatro millones novecientos diez y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.

3.- MODALIDAD DE CONTRATACION:

Se establece que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según antecedentes ingresados al Portal.

6.- GARANTIAS:

Al firmar el contrato el adjudicatario debe garantizar el fiel Cumplimiento del contrato y la Buena ejecución del servicio mediante una única boleta de garantía bancaria por un monto igual al 5% del valor contratado, a nombre de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR.

7.- UNIDAD TECNICA:

Designase como Unidad Técnica de la obra a la Secretaría Comunal de Planificación, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.



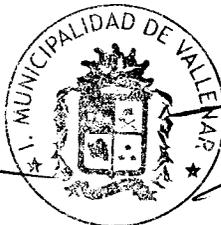
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

8.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

Impútese el cumplimiento del presente contrato a: 114-05-01-232-000000 IND "CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO VALLENAR", administración Fondos de Terceros.

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- SECREDOC
- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZG/EPF/JBA/HAC/le.-
